



SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE DATOS EN REGISTROS DE RESIDENCIA

Datos Personales del Extranjero.

Nombre completo (según pasaporte)

Lugar de nacimiento Fecha de nacimiento D / M / A

Nacionalidad Sexo

Estado Civil Profesión u Oficio

Documento Personal de Identificación/CUI

Información migratoria.

Número de Pasaporte Lugar de expedición

Fecha de vencimiento de pasaporte D / M / A

Modificación:

Yo,

por este medio solicito se **MODIFIQUE y ANOTE** en mi Registro de Residencia número de Libro

Partida y Folio (Hoja Rosada) / número de Registro (Hoja Celeste) en el sentido siguiente:

para lo cual presento lo siguiente (marque la que aplique):

Identificación de Persona / Tercero

Cambio de Nombre

Certificado de Registro Civil Especificar:

Otro Especificar:

Información de contacto del solicitante.

Nombre completo del Solicitante

Número de teléfono (502) Correo electrónico @

Dirección en Guatemala

Notificaciones.

Yo, _____, me identifico con el documento _____, por este medio autorizo para que el Instituto Guatemalteco de Migración me pueda notificar vía electrónica las actuaciones de trámite de mi solicitud en el siguiente correo electrónico: _____@_____.

Información importante

- Se archivarán aquellos expedientes o trámites en los que los administrados dejen de accionar por más de **SEIS MESES**, siempre que el órgano administrativo haya agotado la actividad que le corresponde y lo haya **NOTIFICADO**.
- Para poder ingresar su solicitud, se debe cumplir con **TODOS LOS REQUISITOS** establecidos sin excepción alguna.

Al ingresar la presente solicitud, el extranjero hace constar que los datos consignados en este formulario son correctos y que la documentación adjunta es auténtica, estando debidamente enterado de los alcances legales y efectos jurídicos que su solicitud conlleva.

Firma del solicitante

MODIFICACIONES DE DATOS EN REGISTROS DE RESIDENCIA

(Artículo 80 del Código de Migración, Decreto No. 44-2016 del Congreso de la República)
(Artículos 47, 48 y 49 del Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 4-2019 "Reglamento de Residencias Guatemaltecas")
(Artículo 10 del Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 9-2019 "Reglamento del Registro del Estatus Migratorio Ordinario del Instituto Guatemalteco de Migración")

REQUISITOS

- Documento Personal de Identificación. En caso de menores de edad, indicar Código Único de Identificación.
- Pasaporte vigente y copia simple de la hoja que contiene los datos de la persona extranjera.
- Documentación que fundamente la solicitud de modificación a realizar;
- Comprobante de pago.

Observaciones:

- Si no posee DPI, adjuntar constancia del trámite de DPI o negativa del mismo.
- La solicitud de Modificación debe ser y estar anotada en el formulario de manera clara e indubitable, de lo contrario, se podrá requerir que se amplíe la información a efecto de poder atender el requerimiento.
- Toda persona que solicite constancias y certificaciones deberá encontrarse solvente en el pago de la cuota anual de extranjería y demás obligaciones, si aplica, presentando los comprobantes de pago correspondientes.
- En caso de solicitar devolución de documentos provenientes del extranjero, deberán presentar memorial con firma legalizada solicitando la devolución y adjuntar copia legalizada del documento en cuestión.
- En caso el pasaporte esté vencido y la modificación no sea relativa a los datos en el contenido, se podrá presentar vencido el mismo.